

Expediente: 366/23

Carátula: SALAZAR, CARLOS HUMBERTO C/ RODRIGUEZ LORENA DEL VALLE Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 30/10/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RODRIGUEZ, LORENA DEL VALLE-DEMANDADO

90000000000 - PERALTA, MANUEL BENICIO-CO-DEMANDADO

23359142439 - SALAZAR, CARLOS HUMBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 366/23



H20461486498

JUICIO: SALAZAR, CARLOS HUMBERTO c/ RODRIGUEZ LORENA DEL VALLE Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 366/23. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 29/10/2024 informo a S.S. que el Letrado Brodersen Bestani prestó conformidad con la Planilla de Actualización de capital practicada por el Cuerpo de Contadores Oficiales, siendo el monto de la misma la suma de \$306.326,77. Se agrega: Informe bancario con saldo de \$268.999,98, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de AFIP y de CBU. Asimismo se informa que el Letrado BRODERSEN BESTANI, CRISTIAN MAXIMILIANO tiene regulado honorarios por el monto de \$350.000.

CONCEPCIÓN, 29 de octubre de 2024.

- I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.
- II. Téngase por aprobada la planilla de actualización de capital practicada por el cuerpo de Asesores Contables del Poder Judicial en fecha 18/10/2024 por el monto de \$306.326,77.
- III. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020) la suma **\$233.999,98 (PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 98/100)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN FIRME DE CAPITAL, a favor de SALAZAR, CARLOS HUMBERTO, desde la cuenta N° 560809557726786, CBU N° 2850608750095577267865, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 460809533879077, CBU N° 2850608740095338790778 del Banco MACRO S.A., titular BRODERSEN BESTANI CRISTIAN, CUIT N° 23359142439.

IV. Resérvese la suma de \$35.000 (PESOS TREINTA Y CINCO MIL) para garantizar el aporte de la *Ley 6059* del 10% de los honorarios regulados al Letrado BRODERSEN BESTANI, CRISTIAN MAXIMILIANO.

V. Téngase presente la conformidad del Letrado BRODERSEN BESTANI, CRISTIAN MAXIMILIANO con el *art. 35 de la ley 5480*.GN

Actuación firmada en fecha 29/10/2024

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.